

tema del mes

Inquietud en el primer ciclo de Educación Infantil

Castilla-La Mancha

Un mayor compromiso público con la Educación Infantil

Ana Delgado

FE CCOO de Castilla-La Mancha

Se hace patente en Castilla-La Mancha la insuficiencia de plazas, especialmente las ofertadas por los centros públicos, para atender la creciente demanda social que se cubre sobre todo por los centros de titularidad privada. Coexisten guarderías de carácter asistencial junto a escuelas infantiles y centros mixtos educativo-asistenciales, aunque hoy es minoritario el segmento de centros con carácter netamente educativo.

ADEMÁS, falta una regulación del currículo 0-3 años, que defina los contenidos educativos de este primer ciclo, en armonía con el currículo de segundo ciclo, al formar parte de una única etapa educativa. Tampoco funcionan órganos para canalizar la participación corresponsable de padres y madres dentro de la comunidad educativa en los centros de este tramo de edad. Se constata la existencia de instalaciones y condiciones materiales inadecuadas en muchos centros.

El sistema educativo regional tiene que aspirar e implicarse decididamente en la atención educativa en los primeros años de vida y contribuir a romper las desigualdades de origen social. Desde esta perspectiva, CCOO defiende una Educación Infantil como etapa educativa en su conjunto, con la articulación de un primer ciclo que supere el tradicional modelo asistencial. La educación en edades tempranas es imprescindible para abordar y avanzar en la calidad y equidad de nuestro sistema educativo. Por tanto, es imprescindible que la Administración educativa, como garante del derecho a la educación, aborde el compromiso real, con actuaciones eficaces, para hacer realidad estos dos fines de la educación.

La normativa de orden que se ha dictaminado es uno de los desarrollos del Decreto de 7 de julio de 2009, en el que se establecen los contenidos educativos del primer ciclo y los requisitos básicos que deben cumplir los centros que lo impartan. Este decreto contiene vacíos para realizar los desarrollos necesarios que destierren definitivamente el modelo asistencial y apuesten por un modelo público que integre plenamente el primer ciclo en la Educación Infantil, garantizando el acceso en condiciones de equidad.

Como líneas de actuación, la orden debería haber articulado los siguientes aspectos: garantías para que el alumnado que lo solicite disponga de plaza en un centro público de su localidad; criterios comunes para determinar la flexibilidad y excepcionalidad en los horarios; creación o referencia al órgano adecuado de participación para la toma de decisiones en cuanto al procedimiento de admisión, horario

y requisitos económicos; garantías para que ningún niño o niña no pueda cursar el primer ciclo por falta de recursos económicos, a través de un sistema de becas y ayudas transparente y con control de los fondos; y dotación de recursos adecuados y suficientes para la atención a la diversidad en el ámbito de una escuela inclusiva.

Además, reiteramos que, ante las lagunas detectadas en el decreto, los desarrollos del mismo deberían potenciar la escolarización efectiva, mediante la creación de una red de escuelas infantiles públicas, con oferta suficiente; articular políticas de becas y ayudas para potenciar y reforzar la equidad; establecer las mismas condiciones y requisitos para todos los centros, en cuanto a personal y ratios; regular en una única normativa el currículo de la Educación Infantil, con la finalidad de reforzar su carácter educativo; constituir órganos de participación, gestión y coordinación pedagógica; y asegurar el acceso de todo el alumnado a servicios o actividades socioeducativas.

El sistema educativo regional tiene que aspirar e implicarse decididamente en la atención educativa en los primeros años de vida